PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2351436 DE 2021 CELEBRADO

Contrato	**CO1.PCCNTR.2351436**
Objeto	**COMPRAR ESTUCHES PARA HUEVOS DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA**
Contratista	COLOMBIANA DE MOLDEADOS S.A.S
Valor del Contrato	($10,000,000) DIEZ MILLONES DE PESOS
C.D.P **(No. y fecha)**	9921 del 19 febrero de 2021
C.R.P **(No. y fecha)**	34521 del 16 marzo de 2021
Póliza No. **(entidad que la expide)**	2931824–4 SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Fecha de expedición: 15 de marzo de 2021 fecha de aprobación: 17 de marzo de 2021
Plazo	45 DIAS
Fecha de inicio	17 DE MARZO DE 2021
Fecha de Terminación	30 DE ABRIL DE 2021
Supervisor	Patricia Aristizábal Correa Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo

Entre los suscritos, **ANDRÉS FELIPE RUÍZ MÁRQUEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **8.125.025,** actuando en calidad de Subdirector del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA**- con Nit. 899.999.034-1, nombrado mediante **Resolución No. 1 - 619 del 03 de mayo de 2021 y con Acta de Posesión 101 del 18 de mayo de 2021**,

establecimiento público descentralizado del orden nacional, regulado por lo dispuesto en la Ley 119 de 1994 y en el Decreto 249 de 2004 y delegada para contratar mediante Resolución 2279 de 2018 expedida por la Dirección General, por la otra, **RUHT VALDERRAMA CAÑON** identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.871.178, actuando como representante legal de la firma **COLOMBIANA DE MOLDEADOS S.A.S**, con **NIT: 890.320.250 - 7,** quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No CO1.PCCNTR.2351436 de 15 de marzo de 2021 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: COMPRAR ESTUCHES PARA HUEVOS DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA." **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10,000,000) incluido IVA. **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.2351436 del 15 de marzo de 2021, hasta 30 de abril de 2021 contados a partir del 17 de marzo de 2021. **CUARTA: NO SE PRESENTAN OTROSI. QUINTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el PATRICIA ARISTIZÁBAL CORREA, COORDINADORA GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.2351436 del 15 de marzo de 2021, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$10,000,000
VALOR DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$9,587
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$9,990,413

VALOR EJECUTADO	$9,990,413
VALOR POR EJECUTAR	$9,587
VALOR PARA REVERSAR	$9,587

Relación de Pagos del Contrato

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
146811421	23/06/2021	9,990,413

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta **CORRIENTE No. 80119701685 del Banco BANCOLOMBIA**, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. **CO1.PCCNTR.2351436 del 15 de marzo de 2021**, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Reversión de saldo a Favor del SENA por valor de **$ 9,587** NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS **No. 2931824–4,** expedida por **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A**, continúan vigentes hasta el **30 de agosto de 2021**, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y

Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Caldas al 25 de junio de 2021

POR EL SENA

ANDRÉS FELIPE RUÍZ MÁRQUEZ
C.C. 8.125.025 expedida en Medellín

EL CONTRATISTA

RUHT VALDERRAMA CAÑON
C.C. 38.871.178 Representante Legal

PATRICIA ARISTIZABAL CORREA
Supervisor.

Reviso: Gloria Elizabeth Arango Builes -Apoyo Jurídico-. Contratista
Proyectó: Mónica Patricia Pérez García -Apoyo Bienes y Servicio-. Contratista